

## NOTIFICACIÓN POR AVISO



Citar este número al responder: 0712- 592332024

Santiago de Cali, 27 de junio de 2024


Señor,  
NORMAN AFRANIO CIFUENTES  
Predio La Martina, Sector La Campana -  
Vereda Altos Los Mangos con límites en vereda la Fonda  
Corregimiento de la Buitrera - Coordenadas: 3.39580° N y 76.587870° O  
Cali - Valle

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión adoptada en el "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA PRUEBA DE OFICIO EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 21 de junio de 2023.

Las actuaciones se surten en el marco del proceso sancionatorio ambiental que se identifica con el número de cédula No. 0712-039-002-027-2015. Se le informa que se adjunta copia íntegra del acto administrativo, quedando notificada (o) al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra el referido acto administrativo que mediante el presente aviso se notifica, **no** procede el recurso de reposición y/o apelación, según lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
**WILSON A. MONDRAGON AGUDELO**  
Técnico Administrativo Grado 13 – DAR Suroccidente  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Proyectó: María Fernanda Rodríguez Gutiérrez – Contratista  
Archívese en: 0712-039-002-027-2015



Nombre de Quien Recibe: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_  
En Calidad de: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Funcionario de la Zon: \_\_\_\_\_



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

09 de julio de 2024 / 11:00 am

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

DAR SUROCCIDENTE UGC-LILI-MELENDEZ-CAÑAVERALEJO-CALI

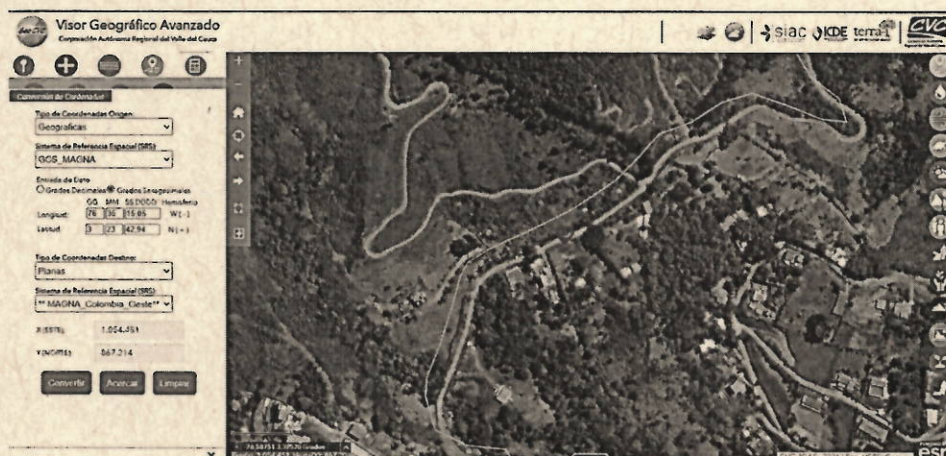
### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Norman Afranio Cifuentes Rad: 0712-592332024

### 4. LOCALIZACIÓN:

Se realizó visita en la siguiente ubicación.

Jurisdicción del Distrito de Cali, corregimiento de La Buitrera, Sector La Campana, Inmediaciones de las coordenadas geográficas 3°23'42,94" N -76°35'15,05" y Planas X=1054451 E Y=867214 N



Mapa 1. Ubicación geográfica de la visita realizada. Fuente GeoCVC

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita para entrega de correspondencia de Oficio Citación Notificación, con radicado 0712-592332024

### 6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó recorrido para entrega de correspondencia, con radicación No: 0712-592332024. Donde, no se halló al señor Norman Afranio Cifuentes. También, se indago con personas residentes en la zona y manifestaron no conocerlo (ver Foto 1).



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Foto 1. Zona recorrida para entrega de notificación.

## 7. CONCLUSIONES:

Se concluye que no se halló al señor Norman Afranio Cifuentes para entregar la notificación.

## 8. HORA DE FINALIZACIÓN:

11:30 am

## 9. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

*Cristhian Hernandez D.*  
CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ DUQUE  
TECNICO OPERATIVO  
UGC LILI-MELENDEZ-CAÑAVERALEJO-CALI  
DAR SUROCCIDENTE



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

66

Página 1 de 7

## “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA PRUEBA DE OFICIO EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL”

El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 99 de 1993 y 1333 de 2009 y en especial de lo dispuesto en el Acuerdo CVC No. 072 de 27 de octubre de 2016, y demás normas concordantes, y

### CONSIDERANDO:

Que en los archivos de ésta Dependencia, se encuentra registrado el expediente sancionatorio ambiental, identificado con No. 0712-039-002-027-2015, que se inició con motivo de informe de visita de fecha 29 de enero de 2015 al predio LA MARTINA, (de propiedad de Constructora su casa al día), ubicado en la vereda Altos Los Mangos, Corregimiento de la Buitrera, en límites con la vereda de La Fonda del corregimiento de Villacarmelo; Municipio de Santiago de Cali, por presunta infracción al recurso bosque.

Del Informe de Visita, se extrae lo siguiente:

“(...)

*Descripción: El predio se ubica en el sector La Campana, vereda Altos Los Mangos, Corregimiento de la Buitrera, en límites con la vereda de La Fonda del corregimiento de Villacarmelo. Durante la visita se observó que se ha realizado talado aproximadamente en un área aproximadamente de 1 Ha, incluyendo el protectora de una quebrada sin nombre que se encuentra en la mitad del predio y que drena sus aguas a la quebrada El Oro (ver mapa 2). Entre las especies taladas se encuentran arbustos de mortiño, pastos y helecho arbóreo. Durante el recorrido se tomaron las coordenadas de localización las cuales corresponden a 760 35" 17,202' W, 30 23" 37.960' equivalentes en coordenadas planas en el sistema de referencia Magna Colombia Oeste 1054385E, 867061 N, como se observa en el Mapa 1.”*

Que obra en el citado expediente, el Auto “POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL” del 18 de mayo de 2016, mediante el cual se declaró iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental en contra del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES HERMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887, a efectos de verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente; y de otra parte se decretó la práctica de las siguientes pruebas:

“(…) DOCUMENTALES

*Comprometidos con la vida*



Oficiar a la Subdirección de Catastro del Municipio de Cali, con el fin de que sirva informar quien figura como propietario del predio ubicado en las Coordenadas 760 35 17.202 W. 30 23 37.960

Oficiar la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, para que sirva informar si el señor NORMAN CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.540.887 cuenta con bienes inmuebles a su nombre

#### TESTIMONIALES

Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor NORMAN CIFUENTES identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.540.887 a fin de que sirva explicar su comportamiento frente a los hechos objeto de investigación Diligencia a realizar por la abogada de la DAR Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

#### VISITA OCULAR

Realizar visita técnica por parte de los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC denominado LA MARTINA, el cual se encuentra afectado por tratarse de área reserva forestal del río Meléndez, ubicado en el sector La Campana, en la vereda Altos Mangos, Corregimiento de la Buitrera, límites con el corregimiento de Villacarmelo, jurisdicción del municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca Departamento del Valle del Cauca y expedir el concepto técnico en donde se establezca

- Si el sector donde se cometió es área de especial importancia ecológica.
- Si se continúa cometiendo la infracción.
- El grado de afectación ambiental.
- Los demás aspectos que puedan interesar a la presente investigación"

Acto administrativo notificado personalmente al señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES el 23 de abril de 2021.

Que, respecto a las pruebas decretadas, se obtuvo la siguiente información por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos:

*"Con los datos suministrados en la petición de la referencia, revisado(a) en nuestra base de datos, NO aparece(n) inscrito (as) como propietarios(as) de inmueble(s) en este círculo registral, predio LA MARTINA, SECTOR LA CAMPANA, VEREDA LA FONDA, ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA"*

Por otra parte, del Departamento Administrativo de Hacienda se obtuvo lo siguiente:

*Comprometidos con la vida*



"Con relación al asunto en referencia, nos permitimos informarle, que una vez consultado el Sistema de Información Geográfico Catastral SigCat y según análisis cartográfico, se pudo precisar que de acuerdo a las coordenadas mencionadas en su solicitud se encontraron los siguientes predios:

ID PREDIO	NUMERO PREDIAL	MATRIC INMOB	NUMERO PREDIAL NACIONAL
822132	Y000206280001	407430	760010000540000120112500000001
DIRECCION PREDIO	CGTO LA BUITRERA VDA LA BUITRERA	NOMBRE(S)	ESCOBAR LOPEZ JAIME RODRIGO CC 94413494

De igual forma, remitieron respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en la que se indica:

"Con los datos suministrados en la petición de la referencia, revisado(a) en nuestra base de datos, aparece(n) inscrito(as) como propietarios(as) de inmueble(s) en este círculo registral, LA MATRICULA 370-407430 DE JAIME RODRIGO ESCOBAR LOPEZ"

Además, el 21 de abril de 2021 se llevó a cabo el informe de visita por parte del personal de la Corporación, del cual se extrae:

**"Si el sector donde se cometió es área de especial importancia ecológica**

Según las imágenes del informe de fecha 26 de enero de 2015 muestra un área señalada donde se intervenido con la tala de una hectárea.

De acuerdo a la fotografía área de fecha diciembre de 2015 del aplicativo google Earth se puede observar de manera aproximada el área que fue intervenida.

De este polígono afectado que cuenta con un área aproximada de 4.626 metros cuadrados, 2.414 metros cuadrados aproximadamente se encuentran dentro de suelos de protección de áreas forestales protectoras de recurso hídrico de corrientes y nacimientos.

**Si se continúa cometiendo la infracción**

Al momento de la visita no se observó tala de árboles ni movimientos de tierra, solamente una limpieza del área al parecer con guadaña, como manteamiento toda vez que existe una vivienda en el predio, la cual fue remodelada de acuerdo las fotografías áreas.

**El grado de afectación ambiental**

*Comprometidos con la vida*



Se afectaron áreas forestales protectoras de recurso hídrico y nacimientos como también suelos de protección de Bosque y guaduales, esta situación debe evaluarse con profesionales en tema donde se determine este grado de afectación

#### Los demás aspectos que puedan interesar a la presente investigación

Es de anotar que en primera instancia atendió la visita un señor que al parecer se llama Gustavo Valencia, quien estaba en la propiedad y permitió el ingreso a esta, luego llegó la señora CLAUDIA PATRICIA SALAZAR Cel 314-7171315, quien se identificó como apoderada del señor HAROLD ARMANDO HERRERA Con C.0728.367, la señora Salazar informo que su apoderado era el verdadero propietario del predio y que había sido víctima de una estafa y otras personas se estaban apoderando del predio entre ellos el señor JAIME RODRIGO ESCOBAR LOPEZ, quien según el oficio remitido por la oficina de instrumentos públicos a la CVC (folio 28 del expediente) y su anexo certificado de tradición Numero 370-407430, es el propietario del predio y que estas personas fueron las que realizaron las intervenciones a los recursos naturales en enero de 2015.

De igual manera se presentó la señora MARICELA CARABALI, Cel 316-4149069, quien se identificó como la secuestra del predio"

Que la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 en su artículo 22, consagra:

*"Verificación de los hechos. La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios"*

Que con el fin de dar claridad sobre los hechos, atendiendo a lo observado en los informes de visita llevados a cabo dentro del proceso sancionatorio ambiental, se hace necesario decretar de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

#### DOCUMENTAL:

- Consultar en la base de datos de ADRES la información del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887, para que una vez obtenida la información sobre su afiliación a una E.P.S se oficie a la misma para consultar los datos de contacto del investigado.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 7

- Una vez obtenida información de contacto llevar a cabo el testimonio al señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887 decretado en acto administrativo anterior.
- Consultar a través del aplicativo RUES el certificado de existencia y representación de la Organización Popular de Vivienda – Su casa al día.
- Consultar a través de las bases de datos de acceso al público a la Corporación sobre la capacidad socioeconómica del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887.
- Consultar en aplicativo de Ventanilla Única de Registro -VUR sobre el/los predios que aparezcan registrados a nombre del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887.
- Una vez, surtida la prueba técnica e identificación del predio, consultar en aplicativo de Ventanilla Única de Registro -VUR el certificado de matrícula inmobiliaria del mismo.

#### **TÉCNICA:**

- Solicitar apoyo a la Unidad de Gestión de Cuenca Cali – Lili – Meléndez – Cañaveralejo para que se sirva identificar en los aplicativos a disposición de la Corporación las coordenadas del informe de fecha 29 de enero de 2015, y las consignadas en el concepto de fecha 11 de mayo de 2021 para que se determine con claridad la identificación del predio, así como los datos de información catastral y predial.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-

#### **DISPONE:**

**PRIMERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

#### **DOCUMENTAL:**

- Consultar en la base de datos de ADRES la información del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887, para que una vez obtenida la información sobre su afiliación a una E.P.S se oficie a la misma para consultar los datos de contacto del investigado.

*Comprometidos con la vida*





- Una vez obtenida información de contacto llevar a cabo el testimonio al señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887 decretado en acto administrativo anterior.
- Consultar a través del aplicativo RUES el certificado de existencia y representación de la Organización Popular de Vivienda – Su casa al día.
- Consultar a través de las bases de datos de acceso al público la Corporación sobre la capacidad socioeconómica del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887.
- Consultar en aplicativo de Ventanilla Única de Registro -VUR sobre el/los predios que aparezcan registrados a nombre del señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887.
- Una vez surtida la prueba técnica e identificación del predio, consultar en aplicativo de Ventanilla Única de Registro -VUR el certificado de matrícula inmobiliaria del mismo.

#### **TÉCNICA:**

- Solicitar apoyo a la Unidad de Gestión de Cuenca Cali – Lili – Meléndez – Cañaveralejo para que se sirva identificar en los aplicativos a disposición de la Corporación las coordenadas del informe de fecha 29 de enero de 2015, y las consignadas en el concepto de fecha 11 de mayo de 2021 para que se determine con claridad la identificación del predio, así como los datos de información catastral y predial.

**PARÁGRAFO PRIMERO. INFORMAR** al investigado que dentro del presente procedimiento sancionatorio ambiental se tendrán como pruebas documentales las obrantes en el expediente identificado con el número 0712-039-002-027-2015.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. INFORMAR** en orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios que, esta Entidad podrá realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que estime necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 de 2009.

**PARÁGRAFO TERCERO. INFORMAR** que, en caso de existir mérito para continuar con la investigación, esta Entidad procederá a formular cargos contra el presunto infractor, acorde con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

*Comprometidos con la vida*



**SEGUNDO: COMUNICAR** el presente acto administrativo a señor NORMAN AFRANIO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 5.540.887 o a su apoderado legalmente constituido.

**TERCERO: INDICAR** que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Santiago de Cali, a los

21 JUN 2023

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI**  
Director Territorial  
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Elaboró: María Fernanda Rodríguez Gutiérrez -Contratista - DAR Suroccidente  
Revisó: Humberto Trujillo - Coordinador UGC Cali - Lili - Meléndez  
Archívese en expediente No. 0712-039-002-027-2015.

*Comprometidos con la vida*

